

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 762/2011.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de feriado legal presentada por la Funcionaria María José Olivares Farias.

DECRETO:

1º AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de 05 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
MARIA JOSE OLIVARES FARIAS Jefa Mantención	17°	5	28.02.2011 al 04.03.2011 ambas fechas inclusive

- 2º Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberá solicitar con la debida antelación.
- 3º NOMBRASE a don Rodrigo Figueroa Figueroa, Encargado de Transito, como Encargado de Mantención, desde el 28 de Febrero y hasta el 04 de Marzo de 2011.

DAD

MUNICIPAL

DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPTO. DE CONTROL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM COT L RRHH / SEC / JUR / ffd.-

CONTROL

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal